

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
REGION DE O'HIGGINS  
RANCAGUA

Oficio N° 306 / 22 /

Rancagua, Agosto 04 de 2022.

En causa Rol N°4.976. Reclamo Electoral de la señora Marta Beatriz Acosta Molina. Junta de Vecinos del sector de Punta de Cortés de la Comuna de Rancagua, se ha decretado oficiar a Ud., en conformidad al artículo 18 de la Ley N°18.593, a fin de que publique copia del reclamo en la página web institucional de la Municipalidad y, a su vez, informe a este Tribunal la fecha en que se realizó dicha publicación y remita a este Tribunal todos los antecedentes del acto eleccionario reclamado estatutos y cualquier otro antecedente que obren en su poder en el plazo de 5 días.

Saluda atentamente a Ud.,

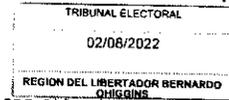
AL SEÑOR  
CARLOS MORALES LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
I.MUNICIPALIDAD DE  
RANCAGUA /

FLAVIO GONZALEZ CAMUS  
Fecha: 04/08/2022



\*3F81053D-E8C0-49B6-920F-F52E899E5D60\*

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en [www.terrancagua.cl](http://www.terrancagua.cl) con el código de verificación indicado bajo el código de barras.



Tribunal Electoral siendo hoy 02 de agosto de 2022, escribo este documento con el fin de reclamar en contra de la directiva de un sector de la punta de cortés, ya que no cumplió con los protocolos legales de las elecciones del 24 de julio del 2022.

Los siguientes reclamos son:

- Hace dos años Patricia Maúlen que sigue en el mandato como presidenta sin apoyar a las personas de la comunidad, en las elecciones de este año nadie sabe por qué salió sabiendo que nadie estaba de acuerdo con que este al mandato.
- A algunos no permite inscribirse como socios ni menos votar porque ella escoge quien vota ya que se sabe que tiene influencias a su favor.
- No presenta el libro de socios y presenta uno nuevo el cual nadie sabía de su existencia, e inscribe solo a sus familiares y cercanos, sin comunicar a la comunidad mediante una reunión.
- Cuando llegan ayudas municipales, no son repartidas ni hace ayudas en el sector.
- Varias personas han presentado quejas contra ella ya que sean sentido discriminadas.

La comisión electoral no cumplió con los requisitos, en primer lugar, no se hizo una reunión para presentar a los candidatos ni se hizo publicidad de estos que fuesen visibles para la comunidad y aun así se hizo la elección.

Presento este reclamo recolectando las quejas de mis vecinos y de parte de mi familia, quería mencionar que personalmente siendo parte de la familia acosta no se nos permite votar ni ser socios por que tiene problemas personales en contra de nosotros, aun así, dejando de lado los problemas nos debería dejar votar y participar, ya que en las elecciones todos tenemos el derecho de elegir.